

Informe de Gestión 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Bogotá D.C, Diciembre de 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INFORME DE GESTIÓN RECTORÍA.

DR. CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

RECTOR (E)

BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE DE 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO

ENRIQUE PEÑALOZA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Presidente del Consejo Superior

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Representante del Señor Alcalde Mayor de Bogotá

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN

Representante del Señor Presidente de la República

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL

Representante del Ministerio de Educación Nacional

JUAN FERMÍN RESTREPO GARCÍA-REYES

Representante del Sector Productivo

NELSON LIBARDO FORERO CHACON

Representante de las Directivas Académicas

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

Representante (P) de los Egresados Graduados

LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO

Representante (S) de los Egresados Graduados

GERMAN ÁNDRES MENDÉZ GIRALDO

Representante de los Profesores

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ

Representante (P) de los Estudiantes

ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ

Representante (S) de los Estudiantes

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Rector de la Universidad (E)

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Vicerrector Académico

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

SANTIAGO NIÑO MORALES
Decano Facultad Artes - ASAB

MARIO MONTOYA CASTILLO
Decano Facultad de Ciencias y Educación

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Decano Facultad de Ingeniería

NIRIA PASTORA BONZA PERÉZ
Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ROBINSON PACHECO GARCÍA
Decano Facultad Tecnológica

IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHORTÚA
Representante de los Profesores

JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA
Representante (P) de los Estudiantes

NINI JOHANNA MERCEDES MNEDOZA JERÉZ
Representante (S) de los Estudiantes

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Presentación

El equipo de la Rectoría (E) 2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se complace en presentar el informe general de gestión, que da cuenta de los resultados alcanzados en el plan de acción aprobado por el Honorable Consejo Superior y el cual es desarrollado mediante políticas, estrategias y metas acordes con el Plan Estratégico de Desarrollo PED 2008 – 2016.

Este informe, estructurado a partir de las políticas del PED se constituye conforme a los siguientes capítulos:

En el Capítulo Primero, denominado - *“Aseguramiento de la Calidad”*- se presentan los logros obtenidos durante la vigencia 2016 en temas de Registro Calificado, Acreditación de Programas y Acreditación Institucional, indicándose la relación de programas que han renovado sus registros calificados, así como los programas que habiendo no renovado sus Registros Calificados, posteriormente lograron hacerlo luego de alcanzar consensos conceptuales y metodológicos que permitieron la elaboración de documentos maestros consistentes, que reflejaron la calidad académica y administrativa de los programas y de la Institución siendo positivamente valorados en las visitas de verificación de pares académicos y posteriormente por las Salas de CONACES en el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se da cuenta de los nuevos proyectos curriculares que amplían la oferta académica institucional (Maestría en Infancia y Cultura, Maestría en Telecomunicaciones móviles – modalidad virtual, Maestría en Educación en Tecnología – modalidad virtual y Doctorado en Estudios Sociales); se indica la relación de programas que han logrado re-acreditarse y se describen los logros en el proceso de Acreditación Institucional, otorgada a la Universidad mediante Resolución 23096 del 15 de Diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En este apartado del Capítulo I, se muestra la consolidación del modelo de autoevaluación institucional, cifras importantes de la evolución de la universidad en los diversos factores, características e indicadores que se han tomado como referente en el proceso; también se presentan las cifras de alto índice de participación de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, empleados, contratistas y directivas) y de comunidad externa (representada en egresados, empleadores y organismos públicos y privados).

Otro aspecto que se menciona en este Capítulo I, tiene que ver con el proceso seguido en la Facultad de Ciencias y Educación, para ajustar los proyectos curriculares de licenciatura a las nuevas políticas indicadas en la Ley 1753 de 2015 y en el Decreto 2450 de 2015 sobre acreditación de alta calidad para los programas de formación en educación. Por otra parte, se hace referencia al documento final de autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, el cual implicó la construcción de un modelo inédito, dada la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

naturaleza del programa al ser desarrollado bajo convenio con otras dos Universidades Públicas (Universidad del Valle y Universidad Pedagógica Nacional). Igualmente, se da cuenta de la presentación para Registro calificado del primer posgrado de la Facultad Tecnológica (Maestría en Ingeniería Civil), propuesta que a la fecha ya ha surtido la visita de pares académicos del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, se destaca la acreditación por ocho (8) años obtenida por el proyecto curricular de Ingeniería Industrial.

Es apreciable destacar que para la preparación de visitas de pares con fines de Registro Calificado, Acreditación de Programas y Acreditación Institucional, se consolidó el material de apoyo y un equipo humano que logró indudablemente mejorar la imagen institucional y ante todo, hacer evidente los progresos institucionales en materia académica, administrativa y financiera, lo que conllevó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a obtener la Acreditación Institucional, dejando en evidencia una vez más sus niveles de excelencia académica y el compromiso con la sociedad en la formación de profesionales idóneos que contribuyan al desarrollo de un mejor país, teniendo en cuenta que a la fecha son solo 44 las Instituciones de Educación Superior en Colombia con el sello de excelencia, propio de la acreditación de alta calidad y la Universidad Distrital se suma con una oferta de 41 programas de pregrado, 19 de ellos acreditados; 23 especializaciones, 13 maestrías y 3 doctorados.

Por otra parte y en continuidad con los temas abordados por la universidad en este Capítulo I se encuentran los logros en indicadores de ranking académicos de investigación, impacto social, productividad académica, entre otros; índices que también contribuyen a que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentre a la altura del Distrito Capital, una de las principales ciudades de América Latina y que su reconocimiento conlleve a mejorar considerablemente la imagen de la institución y su comunidad académica en temas de investigación, construcción y divulgación del conocimiento, el reconocimiento del pensamiento crítico y de los saberes de sus estudiantes y egresados no solo para la región latinoamericana, sino para afirmaciones en Europa y el mundo.

Según el ranking más actualizado del U-Sapiens Research, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la única institución de educación superior que en su momento (primer semestre del año 2016), no habiendo alcanzado la acreditación institucional, se posicionaba entre las mejores 20 universidades en indicadores de investigación (puesto 18 entre 93). Según este mismo ranking, la Universidad Distrital está mejor posicionada en investigación ubicándose en el puesto 15 entre las 31 instituciones acreditadas en alta calidad en Colombia, superando entre otras, a universidades como la Universidad del Rosario, la Universidad de la Sabana, la Universidad Santo Tomás y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En el Capítulo Segundo, denominado - “*Funciones Misionales*”- se exponen los resultados obtenidos durante la vigencia institucional 2016 en temas relacionados al desarrollo de la Política de Docencia, como son los avances para el inicio en 2017 de nuevos concursos docentes para profesores de carrera, vinculación de docentes ocasionales a periodos de 11.5 meses y los Estudios de Ampliación de Planta Docente y Comisiones de Estudio donde se destacan los logros en las actividades de capacitación y formación permanente de docentes.

En cuanto al Estudio de Ampliación de la Planta Docente, luego de múltiples sesiones de trabajo en Facultades, Comité de Decanos y Consejo Académico, se ha elaborado un documento maestro que concluye con la propuesta de nuevas políticas de concursos docentes, nueva propuesta de distribución de docentes por facultades, escenarios posibles para la apertura de concursos públicos para profesores de planta y políticas para estimular la productividad académica y la actividad docente de profesores de vinculación especial, incluyendo la reglamentación de vinculación a once punto cinco (11.5) meses. Así mismo se presenta el resultado de un estudio muy importante que permite conocer cifras actualizadas sobre comisiones de estudio, años sabáticos, formación continuada de docentes, escalafón, productividad con implicaciones en puntos salariales y por bonificaciones y planes de trabajo docentes.

El equipo rectoral considera que esta es una magnífica información que nos permitirá generar nuevo conocimiento y nuevas políticas en materia de fortalecimiento de la planta docente y de las actividades profesionales de los profesores de la Universidad.

Igualmente se presenta en esta política información estadística sobre estudiantes por pregrados y posgrados, distribuidos por facultades, proyectos curriculares, estrato socio – económico e índices de deserción. De esta información destaca la correspondencia entre la misión y la visión de la Universidad con el impacto social que genera en relación con los estudiantes y futuros egresados de la Universidad.

En continuidad con los temas abordados en este Capítulo II, se presentan los logros relevantes en las Facultades y en la función misional de la investigación, donde se describen los importantes resultados alcanzados en materia de promoción de la investigación, incremento de la productividad académica validada por comunidades académicas especializadas, fortalecimiento de grupos de investigación, fortalecimiento de semilleros de investigación, apoyo con financiación directa o con cofinanciación a proyectos de investigación, y apoyo a movilidad académica a profesores y estudiantes con base en avances en sus actividades de investigación. Para tal efecto, se describen avances en la gestión por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC atendiendo en lo institucional al Proyecto de Inversión 378 “*Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico*” y del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Se mencionan también los logros en la función misional de Extensión y logros en Publicaciones, Políticas en Medios Educativos, destacando el Fortalecimiento en Material Bibliográfico que hace parte del Proyecto de Inversión 4150 *“Dotación y Actualización Biblioteca”* y el cual incluye el fortalecimiento en Bases de Datos y los Sistemas de Información de la Red RITA.

Para la culminación de este capítulo segundo, se presentan temas relacionados al Fortalecimiento de Laboratorios, siendo imperativo el desarrollo del Proyecto de Inversión 4149 *“Dotación de Laboratorios Universidad Distrital”*.

En el último ítem de este acápite se exponen las Políticas de Movilidad, donde se define la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de las cifras en movilidad de profesores y estudiantes, convenios y eventos realizado durante la Vigencia 2016, integrando los principales logros tanto en las facultades como en el CIDC y el Centro de Bienestar Institucional, componentes sin lugar a dudas fundamentales en el logro de metas de aseguramiento de la calidad en la Universidad

En el Capítulo III denominado - *“Ampliación de Cobertura”*- se presentan los nuevos programas de Pregrado y Posgrado. En este capítulo se describen los programas nuevos que ya cuentan con Registro Calificado (*Doctorado en Estudios Sociales, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Telecomunicaciones Móviles*) y de aquellos en proceso (*Comunicación Social y Periodismo, Gestión de la Documentación y Archivística, Tecnología en Gestión del Riesgo Laboral, Tecnología para el Emprendimiento, Geo-Tecnología, Tecnología en Sistemas Mecatrónicos, Física Aplicada, Biología, Química, Maestría en Educación para la Paz, Maestría en Ingeniería Civil*), resultado del Estudio de pre-factibilidad realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Control dadas las posibilidades de ampliación de planta física, a corto plazo en Bosa El Porvenir y a mediano plazo en el predio El Ensueño (Facultad Tecnológica). Aporta la Universidad así a las políticas y metas del Plan de Desarrollo *Bogotá mejor para todos* y a las de modernización y reorganización institucional que conduzcan al desarrollo de currículos de alto impacto social enmarcados en criterios de flexibilidad, pertinencia, movilidad e interdisciplinariedad.

En el Capítulo IV denominado -*“Bienestar Institucional”*- se describen los logros en publicaciones, ampliación de ofertas y la cercanía a la comunidad destacando el desarrollo del Proyecto de inversión 382 *“Mejoramiento del Bienestar Institucional de U.D”* en cuanto a la oferta de servicios institucionales y compromisos con la comunidad académica.

Este componente que se detalla en el presente informe, tiene que ver con el Plan de Mejoramiento del Centro de Bienestar Institucional. En particular se citan las acciones adelantadas para disminuir la deserción estudiantil y el incremento de población de la comunidad universitaria que participa en los diferentes Programas de Bienestar Institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En lo relacionado con el Capítulo V denominado –“*Transparencia y Comunicación*”- se describe la implementación del programa “*Universidad Distrital Transparente*”, como consecuencia de la Política de Transparencia y Anticorrupción. En ella desatacan las nuevas acciones del Plan Anual de Adquisiciones, Bases de Datos de Proveedores, implementación de Nuevas Prácticas de Contratación tales como Colombia Compra Eficiente, Bolsa de Productos, Subasta Inversa, realizadas a través de convocatorias públicas, invitaciones directas, invitaciones privadas y contratación directa, siempre con ajuste a lo establecido en el nuevo estatuto de contratación aprobado de comienzos del año 2015, y los aportes en Gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la Ejecución del Presupuesto para atender los diferentes requerimientos de las dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas logrando un ahorro significativo del gasto de funcionamiento de \$2.851.875.649 M/Cte.

En la continuidad de este acápite y acorde a la Política de Transparencia y Anticorrupción, Se presentan las nuevas acciones de visibilidad y la conformación del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia y la Gestión Institucional a través de los procesos y procedimientos SIGUD e inicios de procedimientos de Gestión Documental, evaluando también de manera coordinada los Procesos de Rendición de Cuentas, todo esto con el propósito de mejorar el único ranking con resultados adversos para la Universidad en la medición 2013 – 2014 sobre indicadores de transparencia del Gobierno Nacional. Estamos seguros que la próxima medición mostrará resultados diametralmente opuestos, posicionando mejor a la Universidad en este aspecto, tal y como ya lo es en materia de investigación, indicadores MIDE, impacto social, producción académica y otros ranking generales nacionales e internacionales.

Se presenta también los procesos de Desarrollo de la Política de Ética y Buen Gobierno mediante la conformación y consolidación del Comité de Ética y Buen Gobierno y todas las acciones comunicativas para la implementación y acción de esta Política en toda la Comunidad Académica, destacando el Lanzamiento del “*Diplomado Virtual de Ética y Buen Gobierno*” por parte del Centro de Bienestar institucional y en coordinación con el IDEXUD. Dicho Diplomado se ofertará a partir del mes de marzo de 2017.

Entre otros temas no menos importantes, se presentan logros y avances en materia de pensiones en la universidad, asunto que como se sabe, es un tema histórico que debe resolverse en su totalidad entre otras cosas, porque ello es definitivo para la suscripción del pacto de concurrencia. En este acápite se describen las acciones realizadas en los tres grandes ítems: Compatibilidad e Incompatibilidad Pensional, Cuotas Partes y Pasivo Pensiona, donde se destaca los logros obtenidos en cada uno de ellos, siendo la definición y resolución de un 75% de los 106 casos así a Diciembre de 2016: para situaciones de Compatibilidad 31 casos, para situaciones de Incompatibilidad 49 casos, siendo entonces 80 casos en total definidos por parte de la universidad. De otra parte, mayoritario a 300 fue el número de resoluciones proyectadas, liquidadas y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

notificadas para cobros a entidades cuotapartistas y a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ofreciendo una posible obtención y recuperación de recursos financieros significativos al igual que con el Pasivo Pensional con la identificación de una reducción significativa de la deuda presunta. Todos estos aspectos permitirían ofrecer a la sociedad del Distrito Capital dada la recuperación de dichos recursos, la disponibilidad para aumentar la oferta académica y el mejoramiento de condiciones de calidad integral institucional, incrementando la población estudiantil de la Universidad Distrital y la potenciación de acciones en investigación, extensión académica, movilidad de profesores y estudiantes, infraestructura física y tecnológica, bienestar, ampliación de la planta docente, acciones de cualificación docente, resultados en la formación académica, medios educativos y recursos financieros.

En cuanto a la divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad, destaca la elaboración y socialización de una propuesta de política de comunicaciones y de imagen institucional, la elaboración del Video Institucional fundamentado en la Misión, Visión y Principios institucionales, así como el fortalecimiento a diversos programas comunicacionales, visuales, de audio y texto.

Finalmente en la culminación de este Capítulo V se presentan los logros en el Proyecto Emisora y la elaboración del Manual de Supervisión donde destacan las gestiones realizadas para potenciar la Integración de las Facultades, Institutos, Centros y demás dependencias académicas y administrativas de la Universidad, con el propósito de favorecer la Modernización Organizacional y el Desarrollo Administrativo y Financiero, resaltando la participación del equipo rectoral en la elaboración y sustentación ante el honorable Conejo Superior de nuevas piezas jurídicas que han sido fundamentales para transformar los paradigmas de contratación y de gestión administrativa en la Universidad, materializadas en el nuevo Estatuto de contratación, Estatuto de Transparencia y Estatuto de Ética y Buen Gobierno.

En el Capítulo VI denominado –“Presupuesto”- Se presentan los procesos de diseño y ejecución presupuestal, demostrando la nueva metodología de construcción de presupuesto que asegura mayores niveles de participación centrado en metas, la ejecución de presupuesto de funcionamiento y de inversión, logros en incrementos al presupuesto de funcionamiento y el desarrollo de los proyectos de Inversión a través de los avances en el Proyecto de Estampilla el cual hizo curso en plenarios de Cámara y Senado de la República siendo aprobado a finales de año y oficializado mediante la Ley 1825 de 2017.

Se presentan también balances de desarrollo de la Universidad a partir de cifras comparativas y de manera muy especial, la ejecución del presupuesto y el estado de los proyectos de inversión tanto en obras de mantenimiento a la infraestructura física, equipamientos, ampliación de infraestructura física, como en el desarrollo de la investigación, proyectos curriculares acreditados,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

fortalecimiento de institutos y proyección social, modernización institucional, contratación y transparencia, proyecciones presupuestales, y proyección de la ampliación de planta docente y de personal administrativo.

Referente a los Proyecto de Inversión, ejecución y planeación de Presupuesto, este aspecto se complementa con la información estadística de la gestión realizada con recursos de Estampilla, otro de los grandes logros realizados durante la actual administración ya que la información sustentada y socializada en el Congreso de la República a propósito de estudio de la nueva Ley favoreció la discusión y la comprensión de los congresistas sobre la Universidad y sobre sus esfuerzos de mejoramiento en diversos aspectos académicos, administrativos, financieros y logísticos. Como se sabe, el proyecto propuso la extensión de dicho impuesto por 30 años más y dio como resultado la aprobación de la nueva ley, a partir del texto conciliado el 14 de diciembre de 2016 sobre el Proyecto de Ley Número 100 de 2016 del Senado y 047 de 2015 de la Cámara de Representantes *“por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones”*... con una distribución del 70% para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del 30% para la Universidad Nacional.

Igualmente en la presentación de este informe y este acápite se exponen los Avances en Pacto de Concurrencia, donde se hace entrega de información a completitud al Ministerio de Hacienda. Allí también se describen las importantes acciones seguidas con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de lograr la firma de dicho pacto. A la fecha, la Universidad ha terminado de entregar en su totalidad la información actualizada y solicitada por el Ministerio de Hacienda.

Para el Capítulo VII denominado *“Infraestructura Física y Tecnológica”*- se presenta detalladamente un informe sobre el desarrollo del Proyecto Nueva Sede Ciudadela el Porvenir – Bosa (*Contrato de Obra 1063 de 2013*), Proyecto de Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Integral de la Sede Macarena A – (*Contrato de Obra 090 de 2011*), Proyecto Manejo de las Escorrentías y Humedades Presentes en la Facultad de Ciencias Sede Macarena “A” (*Contrato de Obra 949 de 2016*). Diseño y Construcción del Edificio de Laboratorios Macarena B – (*Contrato 121 de 2010*), Proyecto Construcción y Restauración Integral del Antiguo Matadero – Para Las Instalaciones Biblioteca Aduanilla de Paiba - I – (*Contrato de Obra N°131 de 2010*), Proyecto: *“Diseño Arquitectónico Final, Estudios Técnicos y Supervisión Arquitectónica Durante la Ejecución de la Obra Aduanilla de Paiba II – (Contrato de Consultoría N°143 de 2010)*, Proyecto: Contrato Interadministrativo de Comodato Suscrito con la Alcaldía de Choachí, Proyecto: Construcción de una Sede Universitaria en el Predio Denominado Lote 1 Manzana 2 del Plan Parcial “El Ensueño “ – (*Convenio Tripartito N° 2886, celebrado entre la Universidad Distrital (UD), el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) y la Secretaría de Educación Distrital (SED)*), Proyecto: Recuperación Integral del Palacio La Merced – Facultad de Artes ASAB – (*Contrato de Obra 0990*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

de 2016) y proyecto Acciones de Mantenimiento Adelantadas por la División de Recursos Físicos, en las Distintas Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En este último punto destacan las acciones que están pronto a seguir para la recuperación de la sede de la Facultad de Artes – ASAB – (Contrato N° 1083 del 29 de Diciembre del 2015) Contratista: RB de COLOMBIA S.A luego de obtenidos los permisos por parte del Ministerio de Cultura.

En lo referente al Capítulo VIII de este informe, el cual se ha denominado – “Prospectiva”- se presentan los procesos de Evaluación Plan de Desarrollo vigente y de Elaboración de Nuevo Plan de Desarrollo.

Considerando que durante la vigencia 2016 finaliza la vigencia del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016, se presentan en este informe las acciones adelantadas para evaluar su impacto, así como los principios teóricos y metodológicos desde los cuales se fundamentará la elaboración del nuevo plan 2017 – 2028. Como se observa, se propondría un plan para una vigencia de doce (12) años, es decir, para ser desarrollado durante los próximos tres (3) periodos rectorales.

En el informe, se propone desde una perspectiva altamente participativa, el seguimiento, con cronogramas definidos, a las siguientes etapas: Preparación, Divergencia, Emergencia, Convergencia y Aprobación, que finalmente conlleva a la socialización del producto final.

En el Capítulo IX denominado –“ *Funciones Adjetivas*”- se abordan una variedad de temas los cuales citaremos a continuación; Como primer ítem se presenta la participación activa en ferias escolares y logros en el acompañamiento a la comunidad desde la Oficina de Quejas y Reclamos y Atención al Ciudadano, luego se presentan las Políticas de Gestión Ambiental logradas en el PIGA, esto es, sus reconocimientos y avances prácticos en la comunidad universitaria; cabe destacar en este ítem los diferentes reconocimientos que se obtuvieron en la Gestión vigente gracias al fomento de buenas prácticas y al buen manejo durante las últimas vigencias, permitiendo obtener en la Gestión Ambiental reconocimientos de *Sello Verde de Verdad* por Compensar la Huella de Carbono de 2015 y Medir su Conciencia Ambiental. Igualmente se alcanzó el reconocimiento y Premio al Primer Avistamiento de Aves de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el reconocimiento a través de la Certificación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente por la buena Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Así mismo se presenta en este acápite los Procesos de auditorías en Control Interno y acompañamiento permanente en los diferentes procesos establecidos en su plan de acción, se destaca en este capítulo el papel de la Universidad en la consolidación del SUE (Sistema Universitario Estatal) a nivel nacional y en la conformación del SUE Distrito Capital, la articulación con el MEN y SED en procesos, específicamente en el convenio establecido con la Facultad de Ciencias y Educación y que hacen referencia a la circulación de información y desarrollo de actividades interna y externas en la valoración y seguimiento a políticas públicas en educación,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

también cabe destacar que con la Secretaría de Educación se hicieron relevantes los proyectos de Educación Media Fortalecida y la ampliación de la oferta educativa en Instituciones Educativas del Distrito, así como la participación con propuestas para la implementación de acciones innovadoras en formación permanente de docentes bajo una concepción para la Cátedra de la Paz.

También se abordan en este acápite los Procesos Atendidos en Jurídica bajo los principios de Celeridad y Eficiencia, los Procesos Atendidos en Secretaría General bajo los principios de Celeridad y Eficiencia, la participación activa y protagónica en proyectos para aportar a una Paz sostenible y duradera, destacando la emisión de una política especial y elaboración de los principales proyectos postulados por la Universidad como aporte para el aseguramiento de la paz basados en la experiencia académica de las Facultades, Institutos y Centros de la Universidad. Dichos proyectos han sido construidos luego de la invitación que el Alto Consejero para la Paz hiciera a la Universidad para presentarlos en la mesa de negociaciones de La Habana.

Se presentan también los logros en COPPAST referentes a la sensibilización sobre riesgos y simulacros de emergencias. En el marco de los 200 años del Bicentenario del fallecimiento de Francisco José de Caldas, se ilustran las diversas actividades y programas, implementadas y los logros en las dichas actividades, se exponen los logros en procesos de Asuntos Disciplinarios y finalmente se hace la presentación acerca de los logros y perspectivas del Proyecto de Actividades de Capacitación a Funcionarios.

En cuanto al Capítulo X denominado – “Reforma *Institucional*” - se presenta el informe de las acciones adelantadas en el proceso de reforma institucional, siguiendo lo indicado por el Honorable Consejo Superior, según hoja de ruta aprobada en el año 2014.

Finalmente, se presenta en el cierre de este Informe de gestión 2016 el Capítulo XI denominado “*Políticas Institucionales*”- donde de manera resumida se demuestran las Resoluciones y otros actos administrativos más relevantes expedidas por Rectoría para el fortalecimiento institucional como también los Acuerdos más relevantes expedidos por el Consejo Superior y por el Consejo Académico.

Esta Rectoría encargada desea agradecer el trabajo armónico que pudo realizarse con el Honorable Consejo Superior lo que permitió que muchas de las realizaciones aquí señaladas fueran posibles. También desea agradecer a las Directivas Académicas y Administrativas que me han acompañado en esta gestión, a los integrantes del Consejo Académico, Consejos de Facultad, Consejos de Proyectos Curriculares, Comités y en general a los profesores, estudiantes, empleados, trabajadores oficiales y contratistas por todos sus aportes para el favorecimiento del desarrollo de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Considero que, una especial atención a la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, la continuidad de acciones para apalancar los recursos que sean necesarios para el funcionamiento y la inversión de la Universidad permitiéndole ampliar su cobertura en favor de la consolidación permanente y progresiva de altos estándares de calidad, el desarrollo sostenido de una cultura de la autorregulación que contribuya a procesos coherentes de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas, el fortalecimiento de acciones que relacionen mejor aún las funciones misionales y adjetivas, el fortalecimiento de los factores asociados con indicadores de alta calidad y con condiciones de registro calificado, el desarrollo de proyectos misionales que abordan problemas de ciudad y del país en coherencia con los planes de desarrollo distritales y nacionales, y el énfasis en una gobernabilidad que recoja siempre las iniciativas de la comunidad universitaria y que conceda prioridad a los intereses generales de la institución consagrados en su proyecto educativo, promoverán una Universidad Distrital Francisco José de Caldas orgullo de la ciudad y del país, y su reconocimiento nacional e internacional en tanto patrimonio cultural y científico de Bogotá D.C.

Bogotá, Diciembre 31 de 2016

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ

Rector (E)